



## Consejo Económico y Social

Distr.: limitada  
31 de marzo de 2022  
Español  
Original: inglés  
**Adopción de decisiones**

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período de sesiones anual de 2022**

14 a 17 de junio de 2022

Tema 6 b) del programa provisional\*

### Prórrogas de los programas por países en curso

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de la primera prórroga por dos meses del programa para el Ecuador; de la primera prórroga por dos meses del programa multipaís para las Islas del Pacífico; de las primeras prórrogas por seis meses de los programas para Chile y Papua Nueva Guinea; y de la primera prórroga por un año del programa para Myanmar, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

En la presente nota se informa asimismo a la Junta Ejecutiva de los motivos que sostienen la propuesta de prorrogar por un año el programa para la República Popular Democrática de Corea, tras una prórroga por un año. Se solicita que la Junta Ejecutiva apruebe esta prórroga.

##### *Proyecto de decisión*

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la primera prórroga por dos meses del programa para el Ecuador; de la primera prórroga por dos meses del programa multipaís para las Islas del Pacífico; de las primeras prórrogas por seis meses de los programas para Chile y Papua Nueva Guinea; y de la primera prórroga por un año del programa para Myanmar.
2. *Aprueba* la prórroga por un año del programa para la República Popular Democrática de Corea, tras la anterior prórroga por un año.

\* E/ICEF/2022/9.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Cuadro 1

**Primeras prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva**

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Periodo inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/periodo de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Chile	2018-2022	De enero a junio de 2023 <i>(prórroga por seis meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El Gobierno expresó su deseo de que el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) se coordinara con el nuevo Gobierno electo en 2022.</li> <li>– En la hoja de ruta preliminar está previsto el desarrollo de un nuevo Marco de Cooperación de los organismos de las Naciones Unidas en el transcurso de 2022.</li> <li>– La presente solicitud de prórroga se inscribe en el compromiso del equipo de las Naciones Unidas en el país de garantizar la secuenciación del MCNUDS y los documentos del programa para el país de los organismos.</li> </ul>
Ecuador	2019-2022	De enero a febrero de 2023 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La presente solicitud de prórroga se inscribe en el compromiso del equipo de las Naciones Unidas en el país de garantizar la secuenciación entre la finalización y la aprobación del MCNUDS por el Gobierno, que no estará terminado hasta mediados de 2022, así como los documentos del programa para el país.</li> <li>– La presente solicitud de prórroga se ha coordinado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que también presentarán los nuevos documentos del programa para el país ante sus respectivas juntas ejecutivas durante el primer período ordinario de sesiones de las juntas ejecutivas en 2023.</li> </ul>
Myanmar	2018-2022	De enero a diciembre de 2023 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La presente prórroga por un año tiene por objetivo garantizar la compatibilidad con el desarrollo pospuesto del MCNUDS, así como garantizar la secuenciación del MCNUDS y los documentos del programa para el país del UNICEF.</li> </ul>

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>– La presente solicitud se presenta en vistas de la compleja situación nacional en Myanmar, y ha sido solicitada por el Coordinador Residente.</li> </ul>
Islas del Pacífico (programa multipaís)	2018-2022	De enero a febrero de 2023 (prórroga por dos meses)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La prórroga se solicita para garantizar la armonización entre los organismos de las Naciones Unidas en lo que respecta a la compatibilidad y la secuenciación del diseño del MCNUDS y los documentos del programa multipaís para el período 2023-2027.</li> <li>– El MCNUDS se encuentra actualmente en el proceso de priorización estratégica y se espera que los gobiernos lo aprueben a finales del segundo trimestre de 2022.</li> <li>– El UNICEF, el PNUD y el UNFPA en el Pacífico han convenido presentar sus documentos del programa multipaís durante los respectivos primeros períodos ordinarios de sesiones de las juntas ejecutivas.</li> </ul>
Papua Nueva Guinea	2018-2022	De enero a junio (prórroga por seis meses)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– A solicitud del Gobierno, el MCNUDS actual se ha prorrogado por seis meses hasta mediados de 2023.</li> <li>– La presente solicitud de prórroga se presenta para garantizar la secuenciación de la aprobación del nuevo MCNUDS por el Gobierno con los documentos del programa para el país específicos de los organismos.</li> </ul>

Cuadro 2

**Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva**

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
República Popular Democrática de Corea	2017–2022 <i>(incluida una prórroga por un año)</i>	De enero a diciembre de 2023 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El MCNUDES actual se ha prorrogado hasta el final del 2023, tras el acuerdo entre la Oficina del Coordinador Residente y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.</li> <li>– Los documentos del programa para el país de UNICEF deberán estar correspondientemente secuenciados y alineados.</li> </ul>